



## **BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE EVALUADORES PARA LA TOMA DE EXAMEN DE MANEJO DE LA CLASE (A) Y SUS CATEGORÍAS.**

### **I.- OBJETIVO:**

Establecer los requisitos y procedimientos para la designación de Evaluadores responsables de la toma de Examen de Manejo para la obtención de licencia de conducir de la clase A y sus categorías, mediante Resolución Directoral Regional.

### **II.- FINALIDAD:**

Garantizar que las evaluaciones y calificaciones del examen de Manejo a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, se sujeten a los principios de transparencia, honestidad y veracidad; y, asimismo, determinar la imparcialidad del evaluador designado mediante Resolución Directoral Regional en ambos procesos de conformidad con los procedimientos normativos vigentes.

### **III.- BASE LEGAL:**

- Ley N° 27181 - "Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre".
- Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".
- Decreto Supremo N° 016-2009-MTC - T.U.O. del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito.
- Decreto Supremo N° 017-2009-MTC - Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, aprueba el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 5980-2017-MTC/15, aprueban balotario de preguntas para la evaluación de conocimientos a postulantes a una licencia de conducir de la clase A y establecen diversas disposiciones.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno, aprobado con Ordenanza Regional N° 04-2016-GR PUNO-CRP.

### **IV. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- 4.1 La Comisión Evaluadora se encargará de este proceso de selección de los evaluadores de Examen de Manejo a los postulantes para la Obtención y Recategorización de Licencias de Conducir de las categorías A-I, A-IIA, A-IIB, A-IIIA, A-IIIB y AIIC.
- 4.2 Los ganadores del proceso de selección (Evaluadores) asumirán sus funciones una vez que cuente con la Resolución Directoral Regional, suscrita por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.

4.3 Las plazas convocadas para Evaluadores serán declaradas desiertas si al concluir el proceso, no hayan sido cubiertas con los postulantes, en cada caso, ameritando una nueva Convocatoria hasta cubrir dicha plaza.

4.4 Se convocan a 10 plazas vacantes.

#### **V.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA DESIGNACIÓN DE EVALUADORES PARA EL EXAMEN DE MANEJO**

5.1 Solicitud dirigido a la comisión. (ANEXO 01)

5.2 Poseer licencia de conducir de la categoría a la que postula como evaluador.

5.3 Tener la condición de trabajador nombrado u obrero permanente en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno.

5.5 Declaración jurada de no tener sanciones administrativas o denuncias administrativas y judiciales que se encuentren pendientes de resolver. (ANEXO 02)

5.6 Declaración jurada de no adolecer de enfermedad física. (ANEXO 03)

5.7 Presentar record de conductor vigente (diez últimos días).

5.8 Tener cursos de capacitación en mecánica automotriz y manejo.

#### **VI.- IMPEDIMENTO PARA POSTULAR**

6.1 El personal que venía ocupando el cargo de evaluador en dos periodos anteriores. (2018 y 2019)

6.2 Personal Jerárquico que ocupe cargo de responsabilidad.

#### **VII.- DEL LUGAR A DESARROLLARSE LAS EVALUACIONES A LOS POSTULANTES:**

7.1 El examen teórico a los postulantes se desarrollará en el centro de evaluaciones teóricas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicación de Puno.

7.2 La evaluación práctica se efectuará en el Circuito de Manejo de Patallani, para las categorías A-I, A-IIA y A-IIIB; A-IIIA, A-IIIB y A-IIIC.

7.3 En el caso del examen teórico, los postulantes será tomado de acuerdo al balotario de preguntas aleatorias vigentes aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones existente en el Sistema Nacional de Conductores.

El proceso de selección podrá ser declarado nulo, cuando se detecte o determine la ocurrencia de algún hecho irregular, que a juicio de la Comisión Evaluadora sean de carácter doloso y pongan en riesgo la legitimidad del proceso o contravenga las bases del concurso.

#### **VIII.- DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

8.1 Dar fiel cumplimiento a las disposiciones de las Bases del Concurso.

- 8.2 Programar, convocar y ejecutar el proceso de selección de evaluadores de examen de Manejo de los postulantes para la Obtención y Recategorización de Licencias de Conducir en las diferentes categorías.
- 8.3 Elaborar el Cronograma del Proceso de selección de evaluadores.
- 8.4 Participar en el proceso de selección en todas sus etapas.
- 8.5 Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los lineamientos descritos en la presente base.
- 8.6 Publicar los resultados, una vez concluido el proceso de selección.



### **DE LA CALIFICACIÓN AL POSTULANTE A EVALUADOR**

La evaluación de los aspirantes a evaluadores constará de las siguientes etapas con su correspondiente ponderación:

1. Evaluación Curricular (Capacitación) 30 puntos.
  - ✓ Capacitaciones (1 punto por certificado) 05 puntos.
  - ✓ Estudios: quinto de secundaria 04 puntos.
  - ✓ Profesionales 06 puntos.
  - ✓ Licencia de conducir A-I 04 puntos.
  - ✓ Licencia de conducir A-II 05 puntos.
  - ✓ Licencia de conducir A-III 06 puntos.
2. Examen teórico Min.35 Max. 40 puntos.
3. Examen práctico de manejo Min.21 Max. 25 puntos.
4. Record del conductor: No haber cometido infracciones al Reglamento de Tránsito en los 12 últimos meses (M1,M2 y M3) 05 puntos.

- 9.1 El puntaje mínimo aprobatorio del examen de conocimiento es de 35. No ser así el postulante no desaprobado en todo el proceso de selección.
- 9.2 Los postulantes a Evaluador contarán con una (01) oportunidad para la aprobación del examen teórico y una (01) para el examen de manejo. Asimismo, dicho postulante que incurra en tres (03) faltas leves o una (01) falta grave durante su Examen Práctico de Manejo, automáticamente será desaprobado y descalificado del proceso de selección.
- 9.3 La nota final, será la suma de cada una de sus respectivas ponderaciones que obtenga en el transcurso de cada fase del concurso.
- 9.4 Al final del proceso se publicará los resultados en estricto orden de mérito, en el portal web o en vitrinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno.
- 9.5 Los ganadores cumplirán en presentar su documentación sustentatoria de las declaraciones juradas antes de la emisión de la resolución directoral.



## **X.- VIGENCIA DE DESIGNACIÓN DE EVALUADORES:**

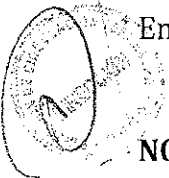
Los evaluadores seleccionados de acuerdo a la presente convocatoria, serán designados mediante Resolución Directoral Regional por un período de un (01) año.

## **XI.- DE LA CONVOCATORIA:**

Convocatoria	12 y 15 de Julio de 2019
Presentación de expedientes	15 de Julio de 2019
Examen teórico	16 de Julio de 2019 (15:00 horas)
Examen de manejo	17 de julio de 2019 (09:00 horas)
Reclamos y/o reconsideraciones	18 de Julio de 2019 (09:00 a 12:00 horas)
Publicación de resultados finales	19 de Julio de 2019
Emisión de Resolución Directoral	22 de Julio de 2019

### **NOTA:**

- la presentación de documentos será en folder manila.
- Adjuntar los requisitos descritos en el V punto de las bases además deberán de presentar copia de su DNI.
- Los documentos deberán estar debidamente foliados.
- Los postulantes deberán de especificar a qué categoría están postulando.



**ANEXO 01**

**MODELO DE SOLICITUD PARA EVALUADORES DE MANEJO PRÁCTICO**

**SOLICITO:** Ser considerado(a) como postulante al proceso selección de evaluadores práctico.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUADORES DE EXAMEN PRÁCTICO**

Yo,.....id  
entificado (a) con DNI N° .....  
con domicilio legal en  
..... de la ciudad de  
....., celular N°....., ante Ud.  
con el debido respeto me presento y digo:

Que, teniendo conocimiento del proceso de selección de evaluadores del examen práctico en el Circuito de Patallani, es que solicito ser considerado(a) como postulante al mismo.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser legal y justa.

Puno ..... de julio del 2019.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:.....

DNI:.....

ANEXO 02

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE RESOLVER**

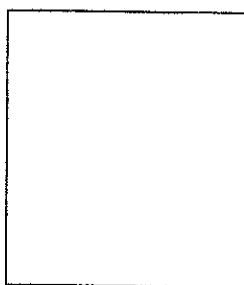
Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio legal en....., postulante al proceso de selección de evaluadores del examen práctico en el Circuito de Patallani; **DECLARO BAJO JURAMENTO** de no tener sanciones administrativas o denuncias administrativas y judiciales que se encuentren pendientes de resolver.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puno ..... de julio del 2019

.....

Firma



Huella digital

**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADOLECER DE ENFERMEDAD FÍSICA**

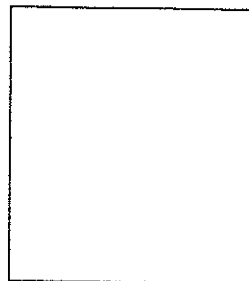
Yo, ....., identificado (a) con DNI N°  
....., con domicilio legal en....., postulante al proceso de  
selección de evaluadores del examen práctico en el Circuito de Patallani; **DECLARO**  
**BAJO JURAMENTO** de no adolecer de enfermedad física .

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puno ..... de julio del 2019

.....

Firma



Huella digital